

T.41201 (Expediente No. 162227)

Quito, 25 de julio del 2012

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO  
Presente.-



De mis consideraciones:

Quito 19

CARLOS FERNANDO MORALES GALARZA, en mi calidad de Gerente de la Compañía DELIMAR CIA. LTDA., ante Usted de la manera más respetuosa solicito, se digne ordenar el registro en su Institución el siguiente movimiento del paquete de participaciones de la Compañía que represento:

- ✓ La socia señora, Teresa Beatriz Argudo Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido al
- ✓ señor Carlos Francisco Morales San Martín doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la Compañía; de la misma manera, el socio señor
- ✓ Lauro Fernando Galarza González, de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido al señor Carlos Fernando Morales Galarza, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la Compañía DELIMAR Cía. Ltda., cesiones que se encuentran inscritas en el Libro de Socios y participaciones de esta Compañía.

CEDENTE: Teresa Beatriz Argudo Escobar  
Ecuatoriana, casada, con cédula de ciudadanía número 0904099082 ✓

CESIONARIO Carlos Francisco Morales San Martín  
Ecuatoriano, casado, con cédula de ciudadanía número 010000619-6  
200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

CEDENTE: Lauro Fernando Galarza González  
Ecuatoriano, casado, con cédula de ciudadanía número 070082567-2 ✓

CESIONARIO Carlos Fernando Morales Galarza  
Ecuatoriano, soltero, con cédula de ciudadanía número 170201070-5  
200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

Por lo que he dado cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

CARLOS MORALES ✓  
CARLOS FERNANDO MORALES  
GERENTE ✓  
C.C. #. 170201070-5 ✓



Se recibió la cesión de Participaciones 27/07/12.



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

**DELIMAR CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: TERESA BEATRIZ ARGUDO ESCOBAR Y OTROS**

**A FAVOR DE: CARLOS FRANCISCO MORALES SAN MARTIN Y OTROS**

**CUANTÍA: USD. 400,00**

**DI: 3 COPIAS**

**FP**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cabecera cantonal del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha hoy día lunes veinticinco de junio del año dos mil doce, ante mi DOCTORA GINA MORA DAVALOS, NOTARIA DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, comparecen por una parte y en calidad de cedentes los señores: Cónyuges Teresa Beatriz Argudo Escobar y John Esteban Galarza González, casados; Lauro Fernando Galarza González y Paulina del Carmen Paliz Cevallos, casados, todos por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: Carlos Francisco Morales San Martin, de estado civil casado, por sus propios derechos y Carlos Fernando Morales Galarza, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, y de tránsito por este Cantón, hábiles y capaces para contratar y obligarse por sí mismos, a quienes de conocer doy fe y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que hoy me entregan, cuyo tenor literal es el que a continuación transcribo "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA DELIMAR COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en calidad de cedentes los señores: Cónyuges Teresa Beatriz Argudo Escobar y John Esteban Galarza González, casados; Lauro Fernando Galarza González y Paulina del Carmen Paliz Cevallos, casados, todos por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: Carlos Francisco Morales San Martín, de estado civil casado, por sus propios derechos y Carlos Fernando Morales Galarza, de estado civil, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO); La



Compañía DELIMAR Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notario Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha, doce de febrero del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el veinte y cinco de marzo del dos mil nueve. (DOS): Mediante acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día veinte y dos de mayo del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios señores: Teresa Beatriz Argudo Escobar y Lauro Fernando Galarza González, para que transfieran doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, a cada uno de ellos, de las que poseen en esta Compañía en calidad de socios, en favor de los señores: Carlos Francisco Morales San Martín y Carlos Fernando Morales Galarza.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los señores: Teresa Beatriz Argudo Escobar y Lauro Fernando Galarza González, por sus propios y legítimos derechos, ceden cada uno de ellos doscientas participaciones de un dólar de los

Estados Unidos de Norteamérica de las que poseen cada uno de ellos en la Compañía DELIMAR Compañía Limitada, en calidad de socios, en favor de los señores: Carlos Francisco Morales San Martín y Carlos Fernando Morales Galarza, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Por los derechos que representan en las respectivas sociedades conyugales que las tienen formadas, la señora Paulina del Carmen Paliz Cevallos cónyuge del socio señor Lauro Fernando Galarza González; y el señor John Esteban Galarza González, cónyuge de la socia señora Teresa Beatriz Argudo Escobar, expresan su consentimiento para la realización de las cesiones constantes en este instrumento notarial, sin reparo ni objeción de ninguna especie y bajo ningún título, a favor de los cesionarios señores Carlos Francisco Morales San Martín y Carlos Fernando Morales Galarza, en los números y valores antes establecido.

QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-

Las partes quedan ~~mutuamente~~ mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante legal de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía en favor de los cesionarios en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato." HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que ha sido firmada por el señor Doctor Franklin Pinos Palacios, con matrícula profesional número seis mil quinientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y adjunto los documentos habilitantes.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso, cumplidos que han sido con los requisitos de Ley y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, estos



se afirman y ratifican en todo su contenido firmando junto  
conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

*Teresa Argudo Escobar*  
✓ SRA. TERESA BEATRIZ ARGUDO ESCOBAR  
C.C. 0904099083

*J.E.G.*  
✓ SR. JOHN ESTEBAN GALARZA GONZALEZ  
C.C. 0701045981

*L.F.*  
✓ SR. LAURO FERNANDO GALARZA GONZALEZ  
C.C. 0700825672

*Paulina del Carmen Paliz Cevallos*  
✓ SRA. PAULINA DEL CARMEN PALIZ CEVALLOS  
C.C. 050224967-5

*FRANCISCO MORALES*  
✓ SR. CALOS FRANCISCO MORALES SAN MARTIN  
C.C. 010000619

*CARLOS MORALES*  
✓ SR. CARLOS FERNANDO MORALES GALARZA  
C.C. 1708010705

*Gina Mora Davalos*  
DRA. GINA MORA DAVALOS

NOTARIA DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DELIMAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DE HOY VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



En el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, hoy veinte y dos de mayo del año dos mil doce, a las dieciséis horas, en el inmueble ubicado en la calle Lauro Guerrero s/n y avenida Maldonado, Sector Centro Comercial el Recreo, domicilio de la Compañía DELIMAR Cía. Ltda., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Carlos Francisco Morales San Martín, Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía el señor Carlos Fernando Morales Galarza. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, los señores: Carlos Francisco Morales San Martín, Carlos Fernando Morales Galarza, Lauro Fernando Galarza González y Teresa Beatriz Argudo Escobar, propietarios cada uno en su orden de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por estar presentes el por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del Orden del Día, el mismo que dice:

- 1) Cesión de las participaciones de los socios: Señora Teresa Beatriz Argudo Escobar y Lauro Fernando Galarza González

La presidencia pide que se proceda con el **Único Punto del Orden del Día** cuyo texto se da lectura y consultado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar a la socia señora, Teresa Beatriz Argudo Escobar para que transfiera al socio señor Carlos Francisco Morales San Martín doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la Compañía, de la misma manera autoriza al socio señor Lauro Fernando Galarza González, para que transfiera al socio señor Carlos Fernando Morales Galarza, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que poseen en la Compañía DELIMAR Cía. Ltda. Por la transferencia autorizada, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DELIMAR CÍA. LTDA.

SOCIOS	Capital vigente	Valor Cesión	Capital ACTUAL	Participaciones	Porcentaje
Carlos Francisco Morales San Martín	200,00	200,00	400,00	400	50%
Carlos Fernando Morales Galarza	200,00	200,00	400,00	400	50%
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 17h05.

*CARLOS MORALES*  
✓ CARLOS FRANCISCO MORALES  
Socio Presidente

*CARLOS MORALES*  
✓ CARLOS FERNANDO MORALES  
Socio Gerente

*Teresa Arguedo Escobar*  
✓ TERESA BEATRIZ ARGUDO  
Socia

*[Signature]*  
✓ LAURO FERNANDO GALARZA  
Socio

ESPACIO EN BLANCO



Quito, 24 de mayo del 2012

Señor  
NOTARIO  
Presente

De mis consideraciones

CARLOS FERNANDO MORALES GALARZA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y Representante legal de la COMPAÑÍA DELIMAR CÍA. LTDA., con la presente acompaño copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Delimar Cía. Ltda., celebrada el día veinte y dos de mayo del año dos mil doce, en la que autorizan a los señores: Teresa Beatriz Argudo Escobar y Lauro Fernando Galarza González, ceder doscientas participaciones cada uno de ellos que poseen en la Compañía que represento, en favor de los socios señores: Carlos Francisco Morales San Martin y Carlos Fernando Morales Galarza.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

*CARLOS MORALES*  
CARLOS FERNANDO MORALES GALARZA  
GERENTE  
COMPAÑÍA DELIMAR CIA. LTDA.

ESPACIO EN BLANCO

"DELIMAR CIA. LTDA."

Quito, 15 de Julio de 2011.

Señor, Ing.  
CARLOS FERNANDO MORALES GALARZA  
Presente:

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía " DELIMAR Cía. Ltda.", celebrada el día 15 de julio del dos mil once, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía.

El período de duración de la función a usted encomendada es el de dos años, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Segunda del Estatuto Social.

DELIMAR Cía. Ltda", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de febrero de 2009, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta Notaria 31 del Cantón Quito e inscrita el 25 de marzo del 2009, en el Registro Mercantil bajo el No. 926 Tomo No. 140.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Se deja constancia que el Sr. Ing. CARLOS FERNANDO MORALES GALARZA es reeligido como Gerente y Representante Legal de la Compañía.

Atentamente,

*CARLOS MORALES*  
Sr. CARLOS MORALES SAN MARTIN  
C.C. 01000619-6  
Presidente  
"DELIMAR CÍA. LTDA."

ACEPTO LA DESIGNACIÓN

*CARLOS MORALES*  
Ing. CARLOS MORALES GALARZA  
C.C. 170801070-5  
Gerente y Representante Legal de  
"DELIMAR CÍA. LTDA."  
Quito, 15 de Julio de 2011

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 11916 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 142  
Quito a 19 AGO 2011  
REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaybor Secaira*  
FREIRE



*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792189454001  
**RAZON SOCIAL:** DELIMAR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** DELIMAR CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MORALES GALARZA CARLOS FERNANDO  
**CONTADOR:** MARTINEZ ESTEVEZ MARTHA JANNETH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/03/2009      **FEC. CONSTITUCION:** 25/03/2009  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/04/2009      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/03/2011

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE RECURSOS ACUATICOS DEL MAR Y AGUA DULCE.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Cella: AV. 10 DE AGOSTO Número: N32-49 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Edificio: VILLACIS Oficina: 205 Referencia ubicación: JUNTO A HYUNDAI Telefono Trabajo: 022552644 Celular: 098784238 Email: trescaenanos@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 04/03/2011 18:03:06

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



RUC: 001

Razon Social: DELIMAR CIA. LTDA

**DATOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 25/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: DELIMAR CIA. LTDA  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
EXPLORACION DE RECURSOS ACUATICOS DEL MAR Y AGUA DULCE  
FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N32-49 Intersección: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: JUNTO A HYUNDAI Edificio: VILLACIS Oficina: 205 Telefono Trabajo: 022552644 Celular: 098794238 Email: tresoceanos@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 16/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: TRES OCEANOS ATLINPAC  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.  
FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

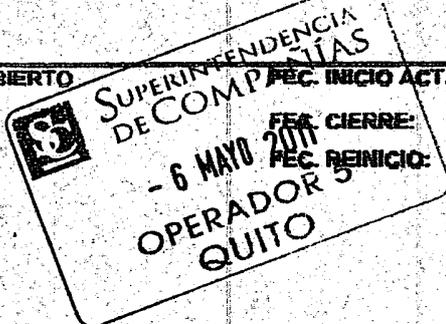
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Ciudadela: EL RECREO Barrio: EL RECREO Calle: LAURO GUERRERO Número: S/N Intersección: AV. MALDONADO Referencia: TRAS EL CENTRO COMERCIAL EL RECREO Bloque: LC 1-2 Telefono Trabajo: 022655328 Email: tresoceanos@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 04/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: ATLINPAC  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS.  
FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Barrio: FERROVIARIA BAJA Calle: HOPPE HORTEN Número: S10-156 Intersección: ROTHER Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA OTTO ARROSEMENA GOMEZ Telefono Trabajo: 022667161 Celular: 081421318 Email: tresoceanos@hotmail.com



*Carlos Morales*

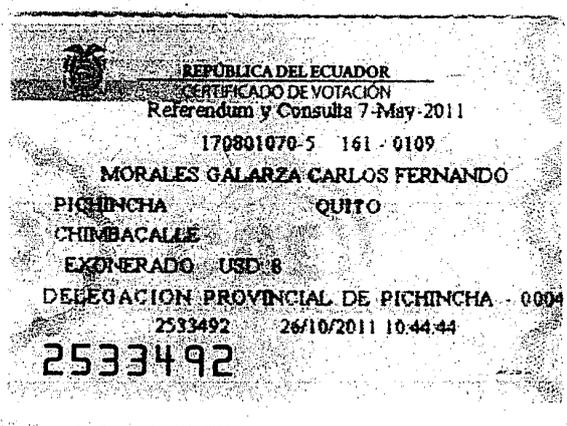
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO:SNY Fecha y hora: 04/03/2011 10:09:08



CARLOS MORALES



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050224967 -5

PALIZ CEVALLOS PAULINA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

06 FEBRERO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 004-A 0035 02478 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977



*Paulina del Galarza*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V4444

CASADO LAURO F GALARZA GONZALEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RUBEN EDUARDO PALIZ

BLANCA GENOVEVA CEVALLOS

MACHALA 06/03/2006

06/03/2018

REN 0255977



*Paulina del Galarza*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

336-0128 NÚMERO 0502249675 CÉDULA

PALIZ CEVALLOS PAULINA DEL CARMEN

EL ORO MACHALA

PROVINCIA CANTÓN

MACHALA MACHALA

PARROQUIA ZONA

*Paulina del Galarza*

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INDICACION BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070082567-2

GALARZA GONZALEZ LAURO FERNANDO  
PICHINCHA/CULTO/GONZALEZ SUAREZ

09 AGOSTO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 04/05/37 H

PICHINCHA/CULTO

GONZALEZ SUAREZ 1953

*[Signature]*  
FIRMA DEL CULADADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444304444

CASADO PAULINA DEL CARMEN PALIZ C

SUPERIOR ESTUDIANTE

LAURO GALARZA

EL ORO GONZALEZ

MACHALA FECHA DE SU MADRE 01/03/2006

01/03/2018 FECHA DE CALIFICACIÓN

REN 0255218



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

249-0067 NÚMERO

0700825672 CÉDULA

GALARZA GONZALEZ LAURO FERNANDO

EL ORO MACHALA

PROVINCIA MACHALA CANTÓN

MACHALA MACHALA

PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



CIUDADANIA 070104558-1

GALARZA GONZALEZ JOHN ESTEBAN  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 OCTUBRE 1956  
001- 0394 08955 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1956



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334412E4E

CASADO TERESA ARGUDO ESCOBAR  
SUPERIOR ARQUITECTO

LAURO GALARZA  
ELSA GONZALEZ  
DURAN 25/08/2009  
25/08/2021

REN 1669532



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0032  
NÚMERO

0701045981  
CÉDULA

GALARZA GONZALEZ JOHN ESTEBAN

GUAYAS  
PROVINCIA  
GARCIA MORENO  
PARROQUIA

GUAYACIL  
CANTÓN  
ZUMBE

PJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referéndum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2011.

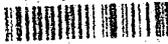
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION NACIONAL

010000619

CIUDADANO  
 MORALES SAN MARTIN  
 CARLOS FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-01-09  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARCIA GALARZA




SUPERIOR  
 MILITAR SERV. PASIVO

MORALES CARLOS  
 SAN MARTIN EUGIA

QUITO  
 2012-04-16  
 FECHA DE EMISION: 2022-04-15

000030844

000030842

*PEDRO MORALES*

*Carlos Morales*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOIACION

010000619-5-327-0125

MORALES SAN MARTIN CARLOS FRANCISCO  
 PICHINCHA QUITO  
 CITAPICHU  
 EXONERADO USO E  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 2533491

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DELIMAR CIA. LTDA.** OTORGADA POR: **TERESA BEATRIZ ARGUDO ESCOBAR Y OTROS** A FAVOR DE: **CARLOS FRANCISCO MORALES SAN MARTIN Y OTROS** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

*Gina Mora Davalos*  
 Dra. Gina Mora Davalos  
 NOTARIA PÚBLICA  
 PEDRO VICENTE MALDONADO



RA -



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO JOHN BALARZA GONZALEZ  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 LUIS ARGUDO  
 CARMEN ESCOBAR  
 DURAN ES 08/2009  
 ES/08/2021

1669533

CIUDADANIA 090409908-E  
 ARGUDO ESCOBAR TERESA BEATRIZ  
 GUAYAS/GUAYABUILLO/CAREO /CONCEPCION/  
 25 SEPTIEMBRE 1952  
 C05- 0534 08792 E  
 GUAYAS/ GUAYABUILLO  
 CAREO /CONCEPCION/ 1952



*Teresa Argudo Escobar*

*Teresa Argudo Escobar*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

253-0007 NÚMERO 0904099082 CÉDULA

ARGUDO ESCOBAR TERESA BEATRIZ

GUAYAS GUAYABUILLO  
 PRÓVINCIA GUAYABUILLO  
 GARCIA MORENO CANTÓN  
 PARROQUIA

*Teresa Argudo Escobar*  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referéndum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " DELIMAR CIA. LTDA.", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el doce de Febrero del año dos mil nueve, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-



Quito, a 19 de Julio del 2.012

LA NOTARIA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*[Firma manuscrita]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
Dra. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta Dra. Mariela Pozo Acosta Dra. Mariela Pozo Acosta Dra. Mariela Pozo Acosta



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **926** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y cinco de marzo del dos mil nueve, a fs. **875**, vuelta, Tomo **140**, correspondiente a la compañía **"DELIMAR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticinco de junio del dos mil doce, ante la Notaria del Cantón Pedro Vicente Maldonado.- Quito, veinticuatro de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



*[Handwritten signature]*

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/ *[Handwritten signature]*

